



COMUNICACIÓN DE CELEBRACIÓN DE LLAMAMIENTO EXTRAORDINARIO DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO Y POSTERIOR LECTURA DEL EJERCICIO

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Diplomado en Enfermería (Grupo II, Nivel 7, Área D) de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 503/2021, de 13 de octubre (B.O.C.M de 12 de noviembre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y cuyo número de plazas fue objeto de ampliación por Orden 883/2022, de 25 de abril (BOCM de 18 de mayo) y Orden 1798/2022, de 2 de septiembre (BOCM de 20 de septiembre), de la citada Consejería, órgano de selección nombrado por Resolución de 28 de agosto de 2023, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 6 de septiembre), se comunica a esa Dirección General:

El Tribunal Calificador, en su reunión concurrente celebrada el 22 de mayo de 2024, ha decidido por unanimidad, proceder a un llamamiento extraordinario, en cumplimiento del artículo 31 de la orden 1285/1999 de 11 de mayo.

Se acuerda la realización de este llamamiento extraordinario para el siguiente aspirante:

- ACACIO RONCERO, MARIA SONIA. ***6776**

A los efectos de su publicación, se comunica que este llamamiento extraordinario para la realización del segundo ejercicio de dichas pruebas selectivas, se realizará en la siguiente fecha conforme a los extremos que a continuación se señalan:

- FECHA: 21 de junio de 2024 a las 16:00h

- LUGAR: Paseo de Eduardo Dato, 2 duplicado (Distrito Chamberí), 28010 Madrid. –Aula 5-

A continuación, y una vez finalizado el ejercicio, se procederá a la lectura del mismo ante el Tribunal Calificador.

Para acreditar su identidad habrá de presentar, inexcusablemente, el original de su Documento Nacional de Identidad, carnet de conducir o pasaporte. No se le permitirá el acceso al examen si no presenta algunos de los documentos originales, salvo en los casos en los que concurra provisto de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Tribunal Calificador. Durante la realización del ejercicio no se permitirá la utilización de ningún dispositivo electrónico, como ordenador portátil, tablet o teléfono móvil.

Los aspirantes deben ir provistos de bolígrafo azul o negro.

En Madrid, a fecha de la firma

El Secretario del Tribunal

Firmado por IRIA LORENA GALINDO

23/05/2024 con un certificado
emitido por AC CAMERFIRMA FOR
NATURAL PERSONS - 2016